

# H. Consejo Académico URC

## Comisión de Asuntos Académicos

### PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

#### ARMONIZACIÓN Y DICTAMEN

El proyecto de reforma curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial y de Sistemas, se recibió en las instalaciones de la Vicerrectoría de la Unidad Regional Centro, el 18 de mayo de 2017, turnado por la Secretaria del H. Consejo Divisional de Ingeniería, M.C. Martina Elisa Platt Borbón. Dicho proyecto se presentó ante el pleno de la Comisión de Asuntos Académicos, el día viernes 18 de agosto de 2017, donde se realizaron observaciones y se emitieron sugerencias, mismas que fueron atendidas con oportunidad lo que permito enviar el documento final, a esta comisión, el 27 de noviembre de 2017.

De conformidad con el Título IV, *De la Evaluación y Aprobación de los Proyectos Curriculares*, Artículo 20, del documento *Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio*, esta Comisión concluyó la revisión y análisis del documento antes mencionado, determinando lo siguiente:

**I. Con relación a la fracción I del Artículo 20, que establece que el proyecto se ajusta a las estructuras académico-administrativas de la Unidad:**

El plan de estudios rediseñado de la Licenciatura en Ingeniería Industrial y de Sistemas está adscrita a la División de Ingeniería de la Unidad Regional Centro de la Universidad de Sonora, recibiendo servicios de docencia y asesoría complementaria de los Departamentos de Ciencia del Deporte y Actividad Física, Ciencias Químico Biológicas, Derecho, Física, Ingeniería Química y Metalurgia, Matemáticas, Psicología y Ciencias de la Comunicación, y los Departamentos de Física, Matemáticas e Ingeniería de las Unidades Regionales Norte y Sur, lo que significa que el proyecto se ajusta a la estructura académico-administrativa de las tres Unidades Regionales.

**II. Con relación a la fracción II del Artículo 20, que indica que el Proyecto establezca lineamientos acordes con la reglamentación vigente en la Universidad:**

El Proyecto fue elaborado de acuerdo a los *Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora*, siendo aprobado por el H. Consejo Divisional de Ingeniería, en sesión extraordinaria celebrada el día jueves 16 de marzo de 2017. Lo anterior revela que el Proyecto de reforma curricular se apega al marco normativo institucional establecido en la Ley Orgánica, el Estatuto General y el Reglamento Escolar; asimismo, se apega a los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio.

**III. Con relación a la fracción III del Artículo 20, que se refiere a que el Proyecto sea económicamente viable, en términos de recursos humanos y materiales:**

La División de Ingeniería manifiesta contar con los recursos humanos, académicos y administrativos, necesarios para la implementación del nuevo plan de estudios.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

# H. Consejo Académico URC

## Comisión de Asuntos Académicos

### IV. Con relación a la fracción IV del Artículo 20, que indica que el Proyecto establezca una relación congruente y lógica con otros programas académicos de la Unidad:

La Licenciatura en Ingeniería Industrial y de Sistemas, se encuentra adscrita a la División de Ingeniería donde se desarrollan los programas educativos de licenciatura de Ingeniería Civil, Ingeniería en Minas, Ingeniería Química, Ingeniería Metalúrgica, Ingeniería en Materiales, Ingeniería Industrial y de Sistemas, Ingeniería en Sistemas de Información; además de los posgrados de Ciencia de Materiales (Maestría y Doctorado), de Sustentabilidad (Especialidad y Maestría), Ingeniería en Sistemas y Tecnología (Maestría), Ingeniería Civil (Maestría), y Ciencias de la Ingeniería: Ingeniería Química (Maestría y Doctorado); por lo que es posible establecer, que efectivamente se mantiene una relación congruente y lógica con otros programas educativos, tanto del área de adscripción como de la Unidad Regional Centro.

Por lo tanto y atendiendo al Artículo 32, Fracción I de la Ley Orgánica No. 4, así como al Título IV de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudios, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro propone, la aprobación el proyecto de reestructuración y actualización del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial y de Sistemas, adscrita a la División de Ingeniería, y se turne el Proyecto al H. Colegio Académico de la Universidad de Sonora para su aprobación definitiva.

Hermosillo, Sonora a 14 de diciembre de 2017  
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Dr. Rodrigo Melendrez Amavizca



Dr. Juan Carlos Gálvez Ruíz



Dra. María Olga Quintana Zavala




Dr. Alejandro Valenzuela Soto



M.I.E. Esther Hugués Santa Cruz

Mtra. Karina Antonia Guevara Verdugo

C. Cristian Alberto López Moreno



Lic. Martha Martínez Figueroa